Nuevas condiciones de navegación para el canal de acceso al puerto de Barranquilla: Dimar

27/09/2019 - 04:13 pm

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso analizados el día 26 de septiembre de 2019 por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

BUQUES ESLORA (Mts)	CALADO HASTA MTS	CONDICIÓN OPERACIÓN	OBSERVACIO
MENORES A 179.9	9.8	SIN RESTRICCIÓN	1 PIE DE ASIENTO POSITIVO CONDIC FAVORABLES
180 HASTA 200	9.8	LUZ DÍA	1 PIE DE ASIENTO POSITIVO CONDIC FAVORABLES

Esto se presenta debido a la época húmeda actual y a las variaciones en las profundidades en diferentes sectores del canal de acceso al puerto, además por los trabajos de dragado que se vienen efectuando. Las labores y el monitoreo continúan con el acompañamiento de la Capitanía de Puerto durante las 24 horas del día con el objetivo de tener unas mejores condiciones en el canal de acceso.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones océano – atmosféricas y batimétricas, por lo anterior, pueden surgir modificaciones de fuerza mayor. Se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad y estar atentos a los mensajes emitidos por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado a través de boletín oficial emitido por Dimar, una vez se cuente con un nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando con los diferentes gremios marítimos y portuarios, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima, fluvial y portuaria del país.